



Seguro de sueldo

CCOO y UGT al borde del ataque de nervios

El pasado 25 de octubre estaba prevista la celebración del juicio por la demanda planteada por AST a **petición del Colectivo de Afectados por Invalidez de Telefónica (CAIT)**, en la que se solicitaba la nulidad de los acuerdos firmados por CCOO y UGT, por los que destinaba parte de los fondos existentes en el Seguro de Sueldo a una nueva póliza dental, en vez de utilizarlos para el fin que estaban creados, es decir para garantizar la percepción del 100% de su salario en activo a las personas que sufrieran una Invalidez Permanente Total (IPT)

ESK apoyamos dicha demanda, como ya explicamos en el comunicado del que adjuntamos el link, y denunciamos las mentiras y manipulaciones vertidas por CCOO y UGT en sus comunicados, a cuenta de esta demanda.

http://telefonica.esk-sindikatua.org/pdfesk/comun/2016/seguro_sueldo1.pdf

ALGUNOS DATOS

Los **OBJETIVOS** iniciales del Seguro de Sueldo eran, y deberían seguir siendo, por una parte, **garantizar el cobro del 100% del salario en activo** a los empleados/as de Telefónica que tengan derecho a una Invalidez Permanente Total y por otra, **abonar las gratificaciones** por cargo o función que se dejen de percibir, como consecuencia de enfermedad o accidente.

Se **FINANCIABA EXCLUSIVAMENTE** con las cuotas de los y las trabajadoras (Telefónica no ponía nada) y los fondos existentes a 31 de diciembre de 2015 eran de **90 millones de euros**.

Con estos fondos de **90 millones** CCOO y UGT, junto con la empresa, decidieron dedicar 40 millones a complementar de manera exigua las pensiones de quienes ahora están en situación de IPT y de quienes pudieran estarlo en el futuro, y 50 millones (más de la mitad), para una nueva póliza dental para el personal en activo a 31 de diciembre de 2015, todas ellas contratadas con Antares, filial 100% de Telefónica.

ALGUNAS REFLEXIONES

Podría entenderse que el Seguro de Sueldo diera una prestación menor a la inicialmente contemplada si no hubiera dinero suficiente, pero ¿Cómo se puede entender que habiendo dinero suficiente para cumplir su objetivo inicial de complementar hasta el 100% del salario se complemente menos de la mitad y se dediquen 50 millones a un nuevo seguro dental?, ¿Qué pueden pensar quienes en estos momentos están en situación de IPT y ven como se les complementa su pensión del 55% en solo un 20%, habiendo dinero para complementarla hasta el 100%? ¿Y qué le parecería eso mismo a cualquiera de los y las trabajadoras en activo si tuvieran la desgracia de sufrir esa misma situación?

REACCIONES PREOCUPANTES DE CCOO Y UGT

Resulta indignante la reacción furibunda de los sindicatos que todo lo firman, CCOO y UGT que, en una **muestra de su nerviosismo por las consecuencias que pudiera tener una sentencia en su contra**, se dedican a difamar, tergiversar, y acusar a los demandantes, **sin asumir su irresponsabilidad y prepotencia al dedicar una parte importantísima del dinero del fondo para algo que nadie pidió y para lo que no estaba destinado**.

Es especialmente de traca la última reacción de CCOO, que en su comunicado del día 25 de octubre llegan incluso a afirmar que con esta póliza se amplían las coberturas de 400 hasta 54000 beneficiario/as, como si el seguro de sueldo solo cubriera a las 400 personas que están actualmente en situación de invalidez, y no cubriera a la totalidad del personal activo que pudiera sufrir esa situación en el futuro; además ocultan que la puesta en marcha de ese seguro dental es a costa de **ROBARLE DESCARADAMENTE a esas 400 personas que ahora sufren una invalidez y a quienes en el futuro pudieran sufrir esa misma situación**.

Y para finalizar, no es de recibo acusar a quienes reclaman que el dinero se destine para el fin para el que se creó, que en definitiva es cubrir y/o en su caso mejorar las coberturas para lo/as posibles beneficiario/as. Alguien en CCOO y UGT se lo tiene que hacer mirar.

Nos tienes a mano / Eskutan gaituzu